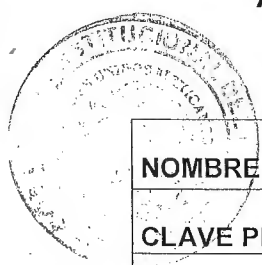


CONVOCA

**A TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE DEL
 CSU-6NB SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
 A PARTICIPAR EN EL CONCURSO ESCALAFONARIO DE
 DE LA PLAZA QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA:**



NOMBRE DE QUIEN DEJA LA PLAZA VACANTE: LÓPEZ HERNÁNDEZ FELIPE	
CLAVE PRESUPUESTAL: I0024161103 M02038 200040011	
LUGAR DE ADSCRIPCIÓN: CSU-6NB SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	
PUESTO: OFICIAL Y/O PREP. DESPACHADOR DE FARMACIA	
ÁREA: MEDICA	GRUPO: MEDICO
RAMA: PARAMÉDICA	JORNADA: 8 HORAS
MOTIVO: DEFUNCIÓN	TIPO DE VACANTE: DEFINITIVA
FECHA DE LA VACANTE: 18/10/2012	SALARIO MENSUAL: \$ 11,971.00
FUNCIONES GENÉRICAS DE ACUERDO AL PROFESIOGRAMA:	
OFICIAL Y/O PREPARADOR DESPACHADOR DE FARMACIA	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ PARTICIPAR EN LA PREPARACIÓN DE FORMULAS MAGISTRALES (NO PATENTADAS) SOLICITADAS AL SERVICIO, ASÍ COMO COADYUVAR EN EL DESPACHO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN DE ACUERDO A PRESCRIPCIÓN MEDICA. ❖ PREPARAR TODA CLASE DE FORMULAS MAGISTRALES (NO PATENTADAS) SOLICITADAS AL SERVICIO, ASÍ COMO SOLUCIONES Y PREPARACIONES SIMILARES, YA SEAN INDIVIDUALES O EN SERIE, DE ACUERDO CON LAS TÉCNICAS UNIVERSALMENTE ACEPTADAS. ❖ REGISTRAR EN LOS LIBROS O FORMATOS CON TODA CLARIDAD LO CORRESPONDIENTE A LOS MEDICAMENTOS INVENTARIADOS Y/O DESPACHADOS. ❖ MANEJAR Y SURTIR RECETAS, ACOMODAR DROGAS Y MEDICAMENTOS, MANEJAR Y DESPACHAR LOS VALES Y CODIFICAR LAS RECETAS. ❖ REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGÚN PROGRAMAS PRIORITARIOS. 	

X

H.

/

/

/

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 48, 51, 58 Y 59 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, 119 Y 121 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, 14, 15, 16, 30, 31, 33, 38, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87 Y 88 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN VIGENTE EN ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, ESTABLECE LA PRESENTE CONVOCATORIA;

BAJO LAS SIGUIENTE BASES:

1.- DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:

DEL 15 AL 29 DE MARZO DEL AÑO 2013.

2.- DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

2.1.- SER TRABAJADOR DE BASE CON UN MÍNIMO DE SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD EN EL NIVEL INMEDIATO INFERIOR A LA PLAZA DEL PUESTO VACANTE, Y EN CASO DE QUE NO HAYA ASPIRANTES DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, PODRÁN PARTICIPAR OTROS QUE CUMPLAN CON EL PERFIL SIN EL REQUISITO DE SER DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, DEBIENDO PRESENTAR:

- A) COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- B) COPIA DE NOMBRAMIENTO
- C) COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO

2.2.- ENTREGAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACOMPAÑADA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) CONSTANCIA DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA
- B) CONSTANCIA DE DISCIPLINA LABORAL
- C) CONSTANCIA DE DISCIPLINA SINDICAL
- D) CONSTANCIA DE APTITUD
- E) CONSTANCIA DE SERVICIOS
- F) CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO

3.- DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS

ESTUDIOS A NIVEL LICENCIATURA MÍNIMO 4to. SEMESTRE DE LA CARRERA DE QUÍMICO FARMACÉUTICO, BIÓLOGO O QUÍMICO PARASITÓLOGO.

4.- DE LA EVALUACIÓN

4.1.- LA EVALUACIÓN RESPECTIVA, SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y ÚNICAMENTE TENDRÁN DERECHO A CONCURSAR LOS TRABAJADORES QUE CUBRAN LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HAYAN PRESENTADO SU SOLICITUD PARA TAL EFECTO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO.

4.2.- REGISTRADAS LAS SOLICITUDES DE LOS CONCURSANTES QUE PRESENTARON SU PETICIÓN Y CUBRIERON LOS REQUISITOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, EL PLENO DE LA COMISIÓN AUXILIAR PROCEDERÁ A VERIFICAR LAS PRUEBAS A QUE SE SOMETAN LOS CONCURSANTES, EVALUANDO LOS FACTORES Y SUBFACTORES ESCALAFONARIOS Y TENIENDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS, CONSTANCIAS Y HECHOS QUE LOS COMPRUEBEN, OTORGARÁN LAS CALIFICACIONES RESPECTIVAS PARA DETERMINAR EL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO DE AQUEL TRABAJADOR QUE HAYA OBTENIDO LA CALIFICACIÓN MÁS ALTA.

5.- DE LOS RESULTADOS

5.1.- LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS SE HARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA DETERMINACIÓN DEL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO.

5.2.- SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO Y VÍA OFICIAL A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO SI FUERON BENEFICIADOS O NO.

5.3.- SERÁ OPTATIVO PARA LOS TRABAJADORES A CUYO FAVOR SE DICTAMINE UN MOVIMIENTO ESCALAFONARIO, ACEPTAR O NO EL MISMO Y, EN CASO DE QUE NO LO ACEPTEN LO DEBERÁN COMUNICAR A LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN EN UN PLAZO QUE NO EXCÉDA DE **CINCO DÍAS HÁBILES** A PARTIR DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO Y RECIBIDO POR ESCRITO EL DICTAMEN ESCALAFONARIO.

5.4.- AQUEL TRABAJADOR QUE GANE EL CONCURSO ESCALAFONARIO, DEBERÁ LABORAR EN EL **CSU-6NB SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC**, CENTRO DE TRABAJO DONDE SE GENERÓ LA VACANTE.

ATENTAMENTE.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.

REPRESENTANTES PROPIETARIOS

POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

POR EL S.N.T.S.A. LA SECCIÓN SINDICAL
NÚM. 35

LIC. RUBÉN CELESTINO PORTILLO MIJANGOS.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.

ING. JENOE RUIZ LOPEZ.
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN
SINDICAL NÚMERO 35.

L.A.E. CESAR ROMÁN FIGUEROA HERNÁNDEZ.
JEFE DE LA UNIDAD DE SERV. AL PERSONAL

ENF. LOURDES TERCERO VÁSQUEZ.
SECRETARIA DE AJUSTES Y ESCALAFÓN
DE LA SECCIÓN.

L.A. MARCO ANTONIO FUENTES DEL TORO.
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS.

T.R. MIGUEL CERVANTES MOCTEZUMA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SECCIONAL
DE ESCALAFÓN.

C. CECILIA MÉNDEZ GARCÍA.
SECRETARIA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.